

**ACTA DE REUNIÓN, celebrada el 9 de mayo de 2022 a las 17:00 horas.**

**Asistentes a la reunión:**

- Juan Antonio Caneda Bemposta, en su condición de co-director de Atlantic Fest.
- Susana Laya Fernández, en su condición de co-directora de Atlantic Fest.
- Luz María Laya Fernández, en su condición de miembro del equipo de Atlantic Fest.
- Actuando como Secretario Guillermo Vergara, en su condición de Vicepresidente de la Fundación Paideia Galiza, titular de Estudios Mans.

**PREVIO:** De acuerdo con lo establecido en las Bases de participación de la Plataforma *SonidosMans*, tras la selección de los grupos/artistas finalistas se debería proceder a la selección de ganadores por un Jurado de cada uno de los promotores adheridos a la Plataforma.

A tal efecto, tras la audición de todos los trabajos musicales de los artistas/grupos finalistas, en el día indicado se reúnen y adoptan los siguientes **Acuerdos:**

**PRIMERO: Constitución del Jurado del concurso del Festival *Atlantic Fest***

Estando presentes las personas antes relacionadas, se procede a la constitución del Jurado que deberá seleccionar a los ganadores del concurso, quedando designados los siguientes miembros:

- Juan Antonio Caneda Bemposta, designado Presidente del Jurado.
- Susana Laya Fernández, designada miembro del Jurado.
- Luz María Laya Fernández, designada miembro del Jurado.
- Guillermo Vergara Muñoz, designado Secretario del Jurado.

**SEGUNDO: Premiado**

Los miembros del Jurado aprueban por unanimidad que el ganador del concurso sea:

- MOMBOI

En caso de renuncia al premio por parte del premiado, se acuerda que la vacante del premio se supla sucesivamente atendiendo a la puntuación obtenida por el resto de grupos/artistas finalistas, en los términos establecidos en las bases de convocatoria.



## ACTA DE REUNIÓN

FASE FINAL SELECCIÓN GANADORES



**TERCERO:** Se acuerda comunicar esta decisión a los Estudios Mans, a fin de que pueda realizar las comunicaciones oportunas, así como para dar publicidad a los efectos que correspondan de acuerdo con lo dispuesto en las Bases del Concurso.

No habiendo más asuntos que tratar, todos los asistentes levantan, y en prueba de conformidad con cuanto antecede firman esta acta en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Fdo: Juan Antonio Caneda Bemposta

Fdo: Susana Laya Fernández

Fdo: Luz María Laya Fernández

Fdo: Guillermo Vergara Muñoz  
(Secretario del Jurado)